



Discriminación de Vivienda

Es una **violación de derechos civiles** si un dueño, agente de ventas de vivienda, o cualquier otra persona involucrada en una transacción de vivienda discrimina basándose en raza, color, religión, sexo, origen de nación, ascendencia, edad, estado de matrimonio, deshabilitad física o mental, estado de la militar, orientación sexual, descargo no favorable de la militar, estado de orden de protección o estado de familia.



Illinois Attorney General Civil Rights Bureau

Office of the Attorney General
James R. Thompson Center, 11th floor
100 W. Randolph St.
Chicago, IL 60601
312-814-3400
800-964-3013 (TTY)

Línea Gratuita en Español
1-866-310-8398

www.IllinoisAttorneyGeneral.gov

¿Qué es una transacción de vivienda?

- Vender, alquilar, o arrendar una vivienda.
- Negociar o valorar una casa.
- Proveer o recibir préstamos/ayuda financiera para comprar, construir, mejorar, reparar o mantener una casa.
- Proveer o recibir préstamos u otro tipo de ayuda financiera asegurada por una casa (Ej. un préstamo de equidad).

¿Qué constituye discriminación ilegal?

- Discriminar durante una transacción de vivienda.
- Cobrar los términos o condiciones de una transacción de vivienda.
- Negarse a recibir o a comunicarse para una oferta genuina de una casa.
- Negarse a negociar una transacción de vivienda.
- Decir que una vivienda no está disponible cuando si lo es.
- Anuncios expresando intento, ya sea directamente o indirectamente (Ej. “no apropiados para niños”), para ilegalmente discriminar.
- Ofrecer, solicitar, aceptar, usar o detener una lista de propiedades disponible sabiendo que la intención es discriminación ilegal.

¿Qué es “blockbusting”?

- Persuadir a otros que vendan o arrienden basándose en la pérdida de valor potencial de propiedad debido a que ciertos grupos entren a un barrio de cualquier raza, color, religión, origen nacional, ascendencia, edad, sexo, orientación sexual, estado matrimonial, estado de familia o deshabilidad.
- Distribuir material por escrito o creando una alarma para persuadir a cualquier dueño que venda o arriende una propiedad debido a los cambios en la población del barrio.

Es una violación de derechos civiles de obligar, intimidar, amenazar o interferir con cualquier persona usando algún derecho protegido por la ley o en reacción al uso de una persona de esos derechos, o aconsejar el abuso a otra persona.